



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. **192/2017** PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "REHABILITACIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE CUBIERTA EN CRUCERO, TRANSEPTOS Y ABSIDE, EN "TEMPLO SAN JUAN BAUTISTA" EN LA COL. NOMBRE DE DIOS".

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DE EL **ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA**, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA, LA **ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA**, JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN, EL **ARQ. JORGE PALACIOS CEBALLOS**, RESIDENTE DE OBRA, Y LA EMPRESA CONTRATISTA **PEMEG CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL **ING. PEDRO MERCADO GUERRERO**, PARA HACER CONSTAR LA EXTINCIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. **192/2017** RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA **REHABILITACIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE CUBIERTA EN CRUCERO, TRANSEPTOS Y ABSIDE, EN "TEMPLO SAN JUAN BAUTISTA" EN LA COL. NOMBRE DE DIOS"**.

En Chihuahua, Chih., siendo las **12:00** horas del día **19 de FEBRERO del 2018**, los suscritos con fundamento en lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el artículo 200, 201 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, emiten la presente acta administrativa de cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones asumidos por las partes en el contrato referido, para manifestar lo siguiente:

1.- El día **21 de NOVIEMBRE de 2017** se formalizó contrato de Obra Pública no. **192/2017** con la empresa contratista **PEMEG CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** representada legalmente por el **ING. PEDRO MERCADO GUERRERO**, Contratista, por un monto de **\$250,956.48 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 48/100 M.N.)** Cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, para la ejecución de la obra **REHABILITACIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE CUBIERTA EN CRUCERO, TRANSEPTOS Y ABSIDE, EN "TEMPLO SAN JUAN BAUTISTA" EN LA COL. NOMBRE DE DIOS"**.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE QUE DA POR EXTINGUIDOS DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. **192/2017**, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE CUBIERTA EN CRUCERO, TRANSEPTOS Y ABSIDE, EN TEMPLO SAN JUAN BAUTISTA" EN LA COL. NOMBRE DE DIOS".



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 192/2017 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "REHABILITACIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE CUBIERTA EN CRUCERO, TRANSEPTOS Y ABSIDE, EN "TEMPLO SAN JUAN BAUTISTA" EN LA COL. NOMBRE DE DIOS".

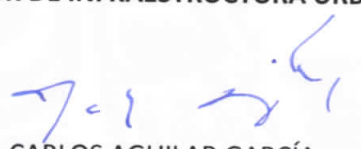
2.- A la fecha, el importe real ejercido corresponde a la cantidad **\$250,956.48 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 48/100 M.N.)** cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, a razón de los volúmenes realmente ejecutados consistentes enlistados en Anexo A.

3.- Las obligaciones de ambas partes derivadas del Contrato de Obra Pública, antes mencionado en general consisten en la ejecución de la obra conforme a los planos, proyectos, especificaciones y programa de obra.

Los signantes manifiestan que no existen adeudos y por lo tanto se darán por terminadas las obligaciones que genera el contrato respectivo, sin derecho a ulterior reclamación, con excepción de la garantía para responder de saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios que permanecerá vigente por el término establecido en la misma.

Se emite la presente acta administrativa de cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones a **19 de FEBRERO de 2018.**

SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA


ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE QUE DA POR EXTINGUIDOS DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 192/2017, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE CUBIERTA EN CRUCERO, TRANSEPTOS Y ABSIDE, EN TEMPLO SAN JUAN BAUTISTA" EN LA COL. NOMBRE DE DIOS".



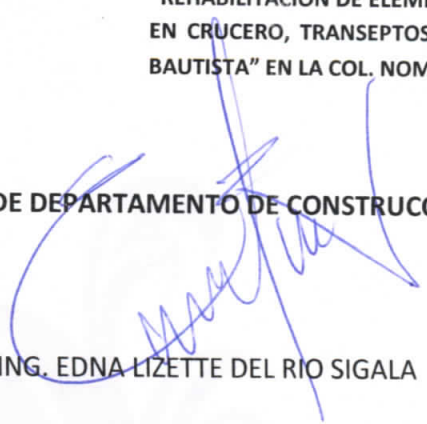




CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

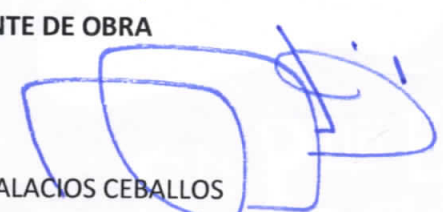
DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 192/2017 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "REHABILITACIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE CUBIERTA EN CRUCERO, TRANSEPTOS Y ABSIDE, EN TEMPLO SAN JUAN BAUTISTA" EN LA COL. NOMBRE DE DIOS".

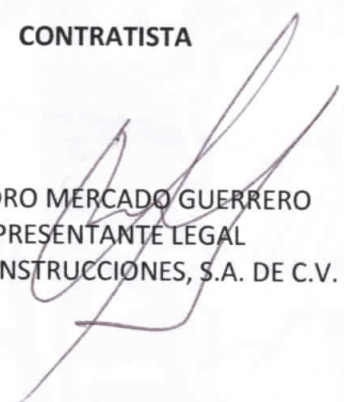

JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA

RESIDENTE DE OBRA


ARQ. JORGE PALACIOS CEBALLOS

CONTRATISTA


ING. PEDRO MERCADO GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL
PEMEG CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE QUE DA POR EXTINGUIDOS DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 192/2017, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE CUBIERTA EN CRUCERO, TRANSEPTOS Y ABSIDE, EN TEMPLO SAN JUAN BAUTISTA" EN LA COL. NOMBRE DE DIOS".